

RADICADO 2020-00232-00
Ofrecimiento (Terminado)
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Armenia, Quindío, enero diecinueve (19) de dos
mil veintitrés (2023)

*Dentro del presente proceso de **OFRECIMIENTO DE CUOTA ALIMENTARIA**, promovido por ALEJANDRO TORO CRIOLLO identificado con cedula de ciudadanía # 9.729.528, en contra de ROSANA RAMIREZ TORO, identificada con la c.c. 41.959.619, allega memorial la parte actora en el que, solicita imponer la sanción al pagador de la UNIVERSIDAD DE SUCRE, toda vez que, los descuentos realizados por éste al demandado, no coinciden al aumento del porcentaje de la cuota de alimentos ordenado, el cual corresponde al 6.9% desde enero de 2022.*

Al hacer un estudio de la solicitud, y una vez revisado el trámite llevado a cabo en el presente asunto, se evidencia que, se hicieron los requerimientos previos a dar apertura al desacato a orden judicial, y el pagador de la Universidad del Sucre a la fecha no se pronunció sobre el particular, a pesar que, existe constancia en el expediente de haberse enviado las comunicaciones del caso.

*Consecuente con lo anterior y como quiera que, el incidentado – Pagador - no le dio cumplimiento a lo ordenado por este despacho en autos de fecha : Abril 6 de 2022 y Octubre 13 de 2022 relacionado con el aumento en el porcentaje de la cuota de alimentos ofrecida por el señor ALEJANDRO TORO CRIOLLO en favor de sus hijas menores EURELIE VICTORIA Y ALICE TORO RAMIREZ, se reúnen los requisitos formales, para los efectos del Art. 129 del Código General del Proceso, en consecuencia, se ordena la **apertura** del mismo y se corre traslado por el término de tres (3) días del escrito de incidente, al PAGADOR de la UNIVERSIDAD DEL SUCRE.*

Líbrese la respectiva comunicación por medio del centro de servicios judiciales al pagador de la Universidad del Sucre, oficio al cual se la adjuntaran los archivos 26, 27, 28, 29,30,31,32,33y 34 del expediente, con el fin que se pronuncie dentro de los tres (3) días siguientes a la acreditación de su envío.

NOTIFIQUESE,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN
JUEZ
gym

Firmado Por:
Freddy Arturo Guerra Garzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **754ff3dcdb8a51c79f12773a9263dc3ba448293111578e507ba91b0fd50cdf8**

Documento generado en 19/01/2023 07:22:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>